



"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 FEB 2016

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto se trasladará fuera del ámbito de la Provincia, a partir del día 23 de febrero del corriente año, en horas de la noche.

Que en virtud de ello corresponde que la Vicepresidenta 1º de la Cámara, Legisladora Myriam MARTINEZ, quede a cargo de la Presidencia hasta el regreso de quien suscribe.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

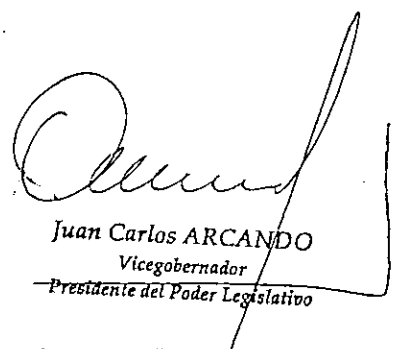
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 23 de febrero del corriente año, en horas de la noche, la Vicepresidenta 1º de la Cámara Leg. Myriam MARTINEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo hasta el regreso del suscripto, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

100 / 16

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"